Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py


## Resolución Nº 1442/2018

**Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para mantenimiento y reparación de edificios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.**

Ciudad del Este, 08 de noviembre de 2018

**Visto**: El llamado a "Contratación Directa para mantenimiento y reparación de edificios", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

**Considerando**: Que de conformidad al Art 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03de Contrataciones Públicas, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado únicamente con su oferta la empresa Ventserv S.R.L., y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00 y las Resoluciones DNCP Nº 805/2009 y 522/15.---------

**En uso de sus atribuciones legales**
**El Rector de la Universidad Nacional del Este**
**Resuelve**

**Art. 1º** **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Ventserv S.R.L.** para mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, por un monto máximo de **Gs. 67.713.326** (guaraníes sesenta y siete millones setecientos trece mil trescientos veintiséis) y un monto mínimo de **Gs. 33.856.663** (guaraníes treinta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y tres) según las especificaciones técnicas solicitadas y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

| Año | T.P. | Progr. | Sub Progr. | Proy. | O.G. | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 1 | 1 | 0 | 0 | 240 | 10 | 1 | 10 | 30.000.000 |
| 2018 | 2 | 2 | 8 | 0 | 240 | 10 | 1 | 10 | 37.713.326 |

**Art. 2º** **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

**Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González**
**Rector**




***Misión:*** *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

***Visión:*** *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*